

Santiago, 1 de diciembre de 2018

Materia: Solicita constitución de  
Comisión de Peritos.

Señora Gloria Hutt Hesse  
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones

Señor José Ramón Valente Vias  
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, según lo prescrito en los artículos 4°, inciso 1° y 15, inciso 2°, del Decreto Supremo N°4, de 2003, conjunto de esas Secretarías de Estado, Reglamento que regula el Procedimiento, Publicidad y Participación del Proceso de Fijación Tarifaria establecido en el título V de la Ley N°18.168 General de Telecomunicaciones ("LGT"), la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha notificado a mi representada el Informe de Objeciones y Contraproposiciones emitido por los Ministerios a su cargo en relación con el Estudio Tarifario presentado por VTR Comunicaciones SpA ("VTR"), el día 29 de julio de 2018.

Considerando el derecho de VTR a presentar un Informe de Modificaciones e Insistencias con el fin de insistir en los valores presentados y desvirtuar todas y cada una de las objeciones notificadas, solicito a esos Ministerios la constitución de la Comisión de Peritos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30J inciso 2°, de la LGT; 4° y 17° del Reglamento aludido en el párrafo precedente; y, 3° inciso 2°, 6° y 7° del Decreto Supremo N°381, de 1998, que reglamenta las Comisión de Peritos constituidas conforme a la LGT.

Sin perjuicio de lo anterior, VTR se reserva el derecho a excluir oportunamente del conocimiento y recomendación de la Comisión de Peritos, las objeciones que estime conveniente, habida consideración del escaso tiempo de que dicha Comisión dispondrá para pronunciarse. El ejercicio de tal derecho, por la razón indicada, no implicará renuncia alguna a la posición planteada por mi representada en su Estudio Tarifario, pues igualmente procederá a insistir fundadamente a su respecto dentro del plazo legal que corresponda.

Tomás Streeter Valdés  
Jefe de Regulación  
VTR Comunicaciones SpA